



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diez de octubre de dos mil veintidós

El suscrito secretario hace constar que, dentro de los siguientes procesos:

19001-33-33-009-2017-00047-00
19001-33-33-009-2017-00309-00
19001-33-33-009-2019-00073-00
19001-33-33-009-2019-00169-00
19001-33-33-009-2020-00086-00
11001-33-42-051-2022-00045-00
19001-33-33-009-2022-00098-00
19001-33-33-009-2022-00099-00
19001-33-33-009-2022-00100-00
19001-33-33-009-2022-00101-00
19001-33-33-009-2022-00105-00
19001-33-33-009-2022-00108-00

El día 6 de octubre de 2022, se prohirieron providencias que debidamente incorporadas y los expedientes digitales de la plataforma One Drive del Despacho y registrados en el aplicativo SAMAI de la Rama Judicial, se generó el Estado electrónico Número 054 del 7 de octubre de 2022.

Intentado oportunamente el registro del referido estado electrónico en el Micrositio del Despacho habilitado en el web de la Rama Judicial, se establece en la fecha que, por fallas técnicas del servidor de la red de internet, no se registró efectivamente la actuación secretarial.

En tal sentido, atendiendo la necesidad de comunicación del estado electrónico para acometer en debida forma la notificación de las providencias en los términos del artículo 201 del CPACA, se registrará el Estado No. 54 del 6 de octubre de 2022, en el portal web para efectiva su publicación y comunicación el día 11 de octubre de 2022.

Los términos judiciales de las decisiones notificadas comenzaran a contar a partir de la comunicación efectiva del estado a los correos electrónicos dispuestos por las partes con tal finalidad.

DANIEL GONZALO SATIZABAL RUALES
Secretario